	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	PR-1540-GD01 -01	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL **Institución Educativa Nuestra Señora de la Paz de Villavicencio** **Nit 800255013-02** EDUCACION PREESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION N.° 0182 DE FEBRERO DE 1999, EDUCACION MEDIA ACADEMICA APROBACION RESOLUCION 2065 31 DE OCTUBRE DE 2011 **Subproceso Unidades Desconcentradas**	**Vigencia: 2025** **Documento Controlado**	

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No **23 DEL** CONTRATO DE SERVICIO No. 2025 - 2

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOFTWARE FINANCIERO DE PRESUPUESTO Y CONTABLE MANEJO DE INVENTARIOS Y ALMACÉN INGRESOS Y EGRESOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIGENCIA 2025

CONTRATISTA: SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S
SUPERVISOR: OLGA LUCIA BETANCOURT DAZA

PLAZO DE EJECUCION: 288 Días
FECHA DE INICIO: 21 febrero, 2025
FECHA DE TERMINACION: 05 diciembre, 2025

VALOR DEL CONTRATO: $1,091,000
VALOR EJECUTADO: $1,091,000

VALOR PAGADO: $1,091,000
VALOR POR PAGAR: $0

A los 05 dias del mes de diciembre del 2025 , se reunieron : JOSE ALFREDO ROMERO como Contratante y SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEñORA DE LA PAZ cancelará a SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S, la suma de $1,091,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a) Recibido a satisfacion del supervisor ; b) Informe del contratista o entrada de almacen; c) Factura o Documento equivalente; d) Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-2 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

JOSE ALFREDO ROMERO
Contratante

SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S
Contratista

OLGA LUCIA BETANCOURT DAZA
Supervisor Interno